

EL PUEBLO

Organo del partido Republicano Autonomista

ANO IX

Suscripción: Tortosa, un mes 0'50 ptas.
Fuera, un trimestre 1'50 id.

TORTOSA 9 OCTUBRE DE 1909

Redacción y Administración:
Calle Obispo Aznar.—núm. 10.

N.º 856

POR LA CULTURA

No me considero con autoridad suficiente para responder al noble requerimiento que "A los hombres políticos, ha dirigido nuestro buen amigo el sacerdote de la cultura, D. Luis de Zulueta.

Pero, modestia aparte, algo debo saber de *política pedagógica*. En 5 años y medio pasados en el Ayuntamiento (el tiempo que dura una carrera profesional) mucho puede observarse, y algo se aprende por poco aplicado que uno sea: el libro de la realidad no es muy ameno, pero siempre es instructivo.

Creo, además, que en España el problema educativo, más que cuestión de inteligencia, de análisis, de crítica, es ya cuestión de voluntad, de acción, de soluciones inmediatas.

El Estado, se dice, es el órgano supremo de cultura. Es verdad, en términos generales, y lo acreditan los pueblos que marchan a la vanguardia de la moderna civilización; pero no lo es en España, donde desgraciadamente la bancarrota del Estado, en materia de enseñanza, es harto notoria.

De ahí que huyendo de principios abstractos, y tomando la realidad tal cual es, cuantos somos demócratas y autonomistas convencidos, cuantos deseamos menos tutela y más libertad de acción, hemos de trabajar constantemente para que los organismos locales realicen, en este como en otros asuntos todo aquello que urge y debe realizarse, y que la funesta centralización española no ha querido, no ha sabido o no ha podido realizar.

No anduvo, pues, des acertado el genial poeta Marquina, llamando, para la obra cultural, a las puertas del Municipio y de la Diputación; que si hoy carecen de medios y de facultades para reformar radicalmente la enseñanza, parece casi seguro que los tendrán (más o menos restringidos), tanto por la Ley de Régimen Local, como por la Ley de Instrucción Pública, que nos prepara el Gobierno, y que es de suponer resultará mejorada por el estudio y la labor de nuestros diputados.

Libertad de acción, recursos económicos, y un ambiente de opinión favorable, que permita gastar mucho y bien, es lo que necesitan los organismos locales para luchar por la cultura, y vencer.

No puede confiarse exclusivamente en el Municipio, porque no es lo mismo la gran Ciudad (pequeño Estado, república municipal) que el municipio rural, falto de alientos y de recursos, lleno aun de avaros prejuicios, y necesitado, por tanto, de la protección y tutela de un organismo superior, hoy por hoy, la Diputación Provincial.

Conste, entre paréntesis, sin entrar en detalles que nos desviarían de la cuestión, que el finido Ayuntamiento ha hecho por la cultura mucho más de lo que generalmente se cree, aun

dejando aparte lo importantísimo que no ha pasado de proyecto.—Basta fijarse en que el capítulo de instrucción pública, que en el presupuesto de 1904 sumaba 530.927 pesetas, en el de 1908, hoy vigente, asciende a 1.144.073 pesetas.

También es justo que si se han subvencionado multitud de instituciones y de escuelas, hijas de la iniciativa privada y del fecundo espíritu de asociación, ha sido porque suplen la insuficiencia evidente de la escuela oficial; no porque creyésemos nunca que el ideal en materia de enseñanza primaria fuese la escuela republicana, catalanista, obrera, católica, libre pensadora, etc.—No: el ideal para nosotros es la escuela pública, *comunal* (nacional o municipal), es decir, la escuela para todos, pobres y ricos, sin distinción de creencias ni de partidos; lo cual exige, como consecuencia lógica que la escuela no sea confesional, sino *neutral*; que en ella se prescindiera de dogmatismos religiosos y que se dé toda la preferencia que merece, a la enseñanza de la Moral, para que arrigue perpetuamente en el corazón de los niños el amor al bien a la humanidad y a la justicia.

En Barcelona, en Cataluña, en toda España, FALTAN ESCUELAS.

Si no estoy mal informado, hay en España unas 26.000 escuelas primarias. Este número debe *triplicarse*.

Faltan escuelas y sobran muchas. Faltan escuelas bien instaladas, en locales higiénicos, sanos, limpios, alegres, con buen material y buenos métodos, y sobran escuelas tristes, sucias, mal ventiladas, semillero de enfermedades, lugares de tormento para los pobres niños.

Deber primordial del Municipio es levantar los nuevos edificios escolares que la Higiene y la Pedagogía reclaman.

Los solares que el Municipio barcelonés posee en el Ensanche y en la falda de Montjuich, algunos en las nuevas calles resultantes de la reforma interior, los del ex-convento de las Mínimas y de la Cárcel antigua, y muchos más que urge adquirir, han de sostener las nuevas escuelas modelo, graduadas, con jardines o grandes patios donde sea posible, habilitando convenientemente los terrados, donde la escasez y cuanía del terreno no permita disponer de grandes espacios libres.

La necesidad de buenos edificios escolares se siente en todas partes (y a ella se atiende en varios puntos lo que realice, pues, Barcelona en tal sentido, servirá de ejemplo y de acicate).

Mas no es el edificio lo principal en la escuela. Si lo principal en los tribunales es el juez, y en los hospitales el médico, lo principal en la escuela es el *Maestro*; que en toda obra humana, lo preferente es siempre el hombre.

Faltan escuelas y FALTAN MAESTROS. El número máximo que al año podemos crear no llega a dos mil, los cuales (tomo estos datos de Perojo), apenas si hacen más que ir llenando los huecos que se producen por mortalidad, jubilaciones y cambios de profesión.

Para las setenta u ochenta mil escuelas que España necesita, faltan pues, muchos millares de maestros.

¿Modo de obtenerlos? Aumentar fuertemente el sueldo del magisterio, con lo cual ganará paralelamente en posición y respetabilidad, y buscarán el título de maestro, tantos jóvenes entusiastas que vegetan en las oficinas, o que aspiran a ser abogados, médicos, arquitectos, títulos costosos y engañosos, que muchos no sirven para atender a las más apremiantes necesidades de la vida.

Las diputaciones provinciales de Cataluña (interin se constituye la Mancomunidad), deberían encargarse de crear las nuevas Escuelas Normales, plante de donde saldrían los jóvenes maestros para las nuevas escuelas primarias que Cataluña necesita. (1)

"Levantar escuelas, formar maestros, —Este programa mínimo no puede tener adversarios, pues a todos los partidos políticos, dignos de este nombre, interesa combatir el enemigo común; la ignorancia.

Si renunciar en absoluto a la misión del Estado, los partidos que luchan en Cataluña, tienen todos el deber de realizarlo, en la medida de sus fuerzas, desde los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Es preciso, sin embargo, un fuerte corriente de opinión que empuje a nuestros mandatarios. Hemos de convencernos todos de que no hay profesión superior a la del Maestro. "No hay función divina, decía Sócrates, que supere a educar los hijos propios y los de la ciudad." Hemos de reintegrar al Maestro en su dignidad, y en vez de asignarle salarios ridículos, que impiden que la enseñanza sea gratuita, hemos de dotarle decentemente, cual corresponde a la santidad de su ministerio; con lo cual lograremos acrecentar su número y revestirle del valor moral y de la capacidad indispensable para el ejercicio de sus altas funciones.

Levantemos escuelas, formemos maestros, llevemos a la plaza pública los problemas pedagógicos, y confíemos en el porvenir: la educación integral se nos dará por añadidura.

ALBERTO BASTARDAS.

La dictadura del verdugo

Las autoridades no se oponen a que hombres y mujeres perezcan de hambre o de frío. Lo que no pueden ni deben tolerar las autoridades es, que esos mismos hombres y mujeres se maten por puro capricho. Esto es lo que parece desprenderse del celoso cuidado que pone el gobernador de la prisión de Winsongre para alimentar

(1) La Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona subvencionan dos beneméritas instituciones privadas, encaminadas al mismo fin. La Escuela de Mestras, y el Museo Pedagógico Experimental.

a la fuerza a las sufragistas encarceladas que se niegan a comer con objeto de conseguir su liberación. Un sabio distingo diferencia bastante a las dos clases de muertes. Una se llama desgracia y no acarrea responsabilidades a nadie ni produce enojo a los moralistas, y la otra se titula suicidio y requiere el informe de la justicia é inspira muy bellas frases a las personas sensatas. Y tal vez por eso, el excelente gobernador de la prisión de Winsongre hace comer por fuerza a las damas detenidas, en tanto que las demás autoridades, sus colegas no pueden poner remedio al hambre y frío de los menesterosos y ven sin pena cómo perecen por necesidad en la calle hombres, mujeres y niños, sobre quienes no ejercen jurisdicción alguna.

Así es la justicia de los hombres. En los capítulos del Código hay la galante hipocresía que en las conversaciones de gente distinguida. El deber de ese gobernador es velar por la vida de los presos que tiene a su cargo é impedirles que por sí tomen resoluciones radicales, que sólo son de incumbencia de los jueces. Esta extraña teoría se puede ligar muy bien con los preliminares de las ejecuciones, hoy tan boga en España. Ya en capilla el reo—penalidad y castigo mucho mayores que los de la misma muerte—, sus guardianes acceden a todas sus peticiones y no le niegan ningún capricho, ya sea cosa de comer, de beber ó de fumar, siempre que "con ellos no se perjudique la salud del condenado", a quien se matará apenas apunte el nuevo día. La justicia es inflexible en tal punto, y asesorada por los médicos, cuida bondadosamente de la salud del reo, para que éste suba al patíbulo cabal y entero, y no prive a los hombres de que se cumpla el fallo de sus jueces. Y así como en Inglaterra no se permite que las sufragistas mueran de hambre por puro gusto, aquí, en España, no se tolera que un sentenciado atente contra su vida saboreando una comida indigesta ó una goltería perjudicial a la salud. Y es que la jurisdicción del verdugo es inexorable.

Mas las sufragistas inglesas no son mujeres que se amilanen tan fácilmente, y ya una de ellas ha entablado querrela criminal contra el gobernador y el médico de la prisión por hacerla tomar alimentos a la fuerza. Y con esto se pone a los jueces en el grave aprieto de darle la razón a las sufragistas y hacer legal el suicidio, ó fallar en contra y establecer el precedente de que las autoridades pueden y deben hacer comer a ultranza a los que se nieguen a ello. El fallo, pues, es de una trascendencia importantísima, porque, así como puede presumirse que los jueces no reconocerán el derecho a suicidarse de los detenidos, tampoco es probable que legalicen la obligación de las autoridades de alimentar a los presos contra la voluntad de éstos. Y como la justicia gusta de la equidad y no renuncia a sus derechos sobre los encausados y condenados, y quiere que se cumplan sus sentencias, la solución del pleito es difícil. Ella no concede más impor-

tancia á la vida de los presos y condenas que aquélla que es preciso para ejemplarizar á la gente. Si se opone al suicidio del preso ó del reo en capilla, es para que cumplan su condena y suban al patíbulo cabales, enteros, para que el verdugo haga su obligación.

Gustavo.

LOS GASTOS DE LA GUERRA

A estas alturas de mes, como á fines del pasado Agosto, la curiosidad de una parte y las perspectivas de los negocios por otra, hacen razonable el deseo de inquirir lo que se gasta en la campaña.

Como sucedió en Agosto sucederá en este mes; que cuando, al comenzar Octubre, sean divulgadas las cifras expresivas de los resultados de la gestión, nos hallaremos con que el Tesoro tiene un sobrante considerable, mayor el de oro que el de plata, no obstante haberse ocurrido al pago del cupón del Exterior y tener nutridas las reservas de contribuciones para atender al pago del Interior.

Aparecerán, al fin, los resúmenes de ingresos y pagos que publica la Intervención general, y solo notaremos aumento de gastos en Guerra; pero sin que la comparación con los anteriores ejercicios del quinquenio contenga suficientes indicios de lo que ha podido pasar.

Y es que, en virtud de la línea de conducta trazada, de los gastos de la campaña no se tendrá conocimiento hasta que estén abiertas las Cortes.

Nosotros dijimos ha tiempo que después de ser movilizada la tercera brigada mixta habría de producirse necesariamente la concesión de créditos extraordinarios. Hablábamos así con el presupuesto en la mano y con cierto conocimiento de cómo habían de producirse los hechos por ministerio de la ley.

Se ha adoptado, no obstante, un sistema nuevo, y por consecuencia de su empleo no creemos equivocarnos al afirmar que al abrirse las Cortes habrá algo así como un balance de créditos y gastos de la campaña.

Si nuestra impresión no es errónea, serán pedidos á las Cortes unos créditos para cubrir en el presupuesto los gastos de las atenciones de campaña que hayan excedido á las previsiones del presupuesto mismo.

Restablecidas las redenciones á metálico del servicio militar, esta fuente de ingreso (alrededor de 13 millones) causará la recaudación que fué calculada por la ley y que por la suspensión no ha podido alcanzarse.

En cuanto al resto, un proyecto de ley, tal vez acordado ya, pedirá al Parlamento medios de obtención de recursos del Tesoro, que sin afectar á las contribuciones ordinarias, constituir recargos de ellas, ni significar otra cosa que un recurso extraordinario, provea de fondos al Erario para el pago de los gastos de Melilla.

De la cuantía de éstos, como hemos dicho, no se presentan al Congreso los proyectos de créditos extraordinarios.

Hay que considerar en esas inversiones varios hechos: lo transitorio, lo definitivo y lo permanente. Son transitorios los gastos de transportes y parte de los de Sanidad; definitivos los de adquisición de cañones y de parte de municionamiento y permanentes los de ocupación militar, que, aun terminada la campaña, han de seguir causando para tener guarnecidos los territorios ocupados.

Como se ve, los gastos oro representan una inversión definitiva, que cesa en un momento dado; los de campaña propiamente dicha son transitorios, y, en cambio, los de ocupación serán importantes y con un carácter de permanencia que obligará á señalarles especial dotación en el presupuesto.

¿A cuánto ascenderán los gastos?

Esa pregunta es de difícil contestación, porque, como hemos visto, no se hará pública su cuantía hasta pasado bastante tiempo.

¿Afectará su importe al presupuesto en curso? Eso es lo que quiere impedir el ministro de Hacienda con la obtención de recursos especiales. De todas suertes, aunque la campaña pesara sobre el presupuesto de 1909, no alteraría la nivelación. Para mantenerla en el año próximo habrán de emplearse los medios adecuados, por que las adquisiciones de territorios en el Rif han de costar pacciones censuales de hombres y dinero.

DE LOCALIDAD

Reparto de caminos vecinales

Nos cabe la satisfacción de haber sido EL PUEBLO el único diario de la localidad, que ha salido á la defensa de la clase labradora, del agricultor, en estos años de escasez, y negativas cosechas, combatiendo desde el implantamiento un nuevo reparto de caminos vecinales. El estado precario en que se encuentran los propietarios de fincas rústicas, era lo suficiente, para, no llevar á la práctica tan descabellado proyecto. Para conservación de los caminos se está ya pagando de un tiempo inmemorial una cuota anual de ocho pesetas por cada carro que se posee, arrojando un ingreso de dieciséis mil y pico de pesetas. ¿Se destina toda esta cantidad á la reparación de caminos? Cabe sentar aquí la hipótesis de la negación, apostando para prueba; el perpetuo ayuno con que se los deja de machaca, convirtiéndolos en un deplorable estado.

Axiomático es, que el Ayuntamiento cobra del agricultor una cuota anual que motivos existen para crear además del anterior una cuota en el reparto de caminos vecinales. ¿Para que ahogar y estirar más el bolsillo del labrador? De haberse llevado á la práctica se tendrían por precedente dos ingresos para las arcas municipales, gravitados á unas mismas personas y destinados á un mismo fin. Cabe realizarse en esta forma?

Combatimos el reparto de caminos vecinales porque en sí adolecía del vicio de nulidad, llevándolo desde su origen. Y en segundo lugar seguimos combatiéndolo porque lo que se ingresa por caminos vecinales, dudamos se invierta todo para la reparación de caminos, que es para el objeto que se creó. Si la memoria deja de sernos infiel, se llevó un ejercicio al cobro, y apesar de haber satisfecho la mayor parte las cuotas, no se vió ninguna brigada trabajar en la reparación de los caminos vecinales.

“Los Debates”, —como no es libre de acción, quiere flotar entre dos aguas,—al decir que no apoya no combate el reparto de caminos vecinales; ¿en que forma debe hacerlo si sus huestes en el municipio, los ediles Sres. Ribás y Costa—particularmente este último que recibió la alternativa de banderillero por su jefe Monner,—votaron á favor del mencionado reparto de caminos vecinales, articulando y esclamando de que se pagará á los empleados, en que forma se cubrirán

las atenciones municipales?.. Esto dá, por boca de dichos señores toda la guerra á nuestros irrefutables argumentos, que de llegarse á la práctica la recaudación del mencionado impuesto, quizá hubiera llevado otro derrotero la inversión del reparto de caminos vecinales.

Solo por el mero afán de ir contra los solidarios cuyo anzuelo se les ha estrangulado en la garganta, como a todo cacique pervertido, el inspirador de “Los Debates”, pierde el equilibrio é inventa hechos á su capricho, y así se conoce al decir... “Los mismos concejales que acaban de votar dicho acuerdo acordaron también que se procediera al arreglo y recomposición del camino desde esta Ciudad al Coll del Alba. De que recursos se va á echar mano para dicho arreglo”, etc., etc. No existe tal acuerdo y si solo un ruego del edil Ribás. Respecto á recursos, no existe un ingreso de dieciséis mil y pico de pesetas de cuota anual para la conservación de caminos?

Sigue “Los Debates”, El público se ha percatado de ese juego, se encoje de hombros y dice todos son unos y el no hace caso al público porque entiende que no son todos lo mismo.

En esto estamos conformes; no somos todos unos: los solidarios pueden ir con la frente muy alta, mientras tanto el inspirador de “Los Debates”, la tiene de llevar bastante baja. ¿Quien no recuerda aquellos talleres de carpintería en los felatos del resguardo de consumos, por carpinteros en la nómina y que servían para restaurar la farmacia de Monner? ¿De qué memoria se aleja, el que servían en su casino, agentes del resguardo de consumos? ¿No existe en el recuerdo de todo hijo de vecino lo que cuesta el Chalet del parque venido á tierra al debil soplo del viento y en el que trabajaban individuos de consumos? ¿Quien es el monterilla sino á lo Monner que fuese proveedor de la casa Ayuntamiento, y presenta facturas de miles de bolas de estrignina en pocos meses? En fin tanto cariño demostraba para imperar en casa la Ciudad, el pueblo cansado de tanto desbarajuste pensó en limpiar el comedero, y entonces tuvo que recurrir á la tragedia del asesinato cuyo hecho le valió á Monner un auto de procesamiento, la indagatoria correspondiente y los exhortos para su busca y captura. El público puede ver que todos no somos unos; sino que existen quienes tienen conciencia y honradez y en cambio otros que no tienen ni dignidad ni vergüenza, y por eso Tortosa les hace el vacío que se merecen.

SUMA Y SIGUE

Al inspirador

de “Los Debates”

Tenga V. calma, caballere. No embrolle lo que está mas claro que el agua. No pretenda disfigurar las cosas para ver si con ello consigue despistar á la opinión.

Menos palabrotas y mas verdades; menos insultos y mas razones.

No crea que grita lo fuerte y escupiendo por el colmillo nos amilana, rá pues ha de saber que somos de los que ponemos ahora y siempre, á mal tiempo buena cara.

Y vamos á lo que importa. Dice V. que el Sr. Baiges le hizo poderes para el cobro de una cantidad, que la Diputación adeuda la á dicho señor y V. mismo confiesa, que no se la ha entregado hasta que se ha valido de un requerimiento notarial.

Lo natural y lo lógico es, que el señor Baiges, amigo y correligionario

de V. antes de recurrir á las malas, le pidiera por las buenas, lo que V. había cobrado de la Diputación; y solo recurriría á la medida extrema indicada, cuando comprendiera que V. no llevaba trazas de pagarle. Si fuera así, como parece, la cosa sería grave, ya que jamás debió V. reterer en su poder, ni un solo instante, lo que no le pertenecía y menos obligar al Sr. Baiges á hacerselo soltar por la fuerza como ahora ha sucedido. ¿Que razones tenía V. para resistirse (según parece) á la entrega de lo que no era suyo?—V. y el Sr. Baiges lo sabrán, y esto, es lo que el público desearía conocer. ¿Que hubo tratos y contratos entre V. y él? No parece verosímil que V. gestionara con cualquier agente de negocios, mediante retribución, lo que a su amigo conviniera, dados los favores que él le ha hecho; y teniendo en cuenta, que se lo veda en absoluto el cargo que V. representa, ya que de ocurrir una cosa como esta, V. quedaría incapacitado para todo y se cuidarían por la dignidad de la Diputación, los señores que la forman, de expulsarle, viniendo obligados á lo propio sus correligionarios y jefes, so pena, de autorizar la inmorandá ó la falta de delicadeza ó la sorna de frescura, como V. quiera. Esto no tiene vuelta de hoja. Porque ha de saber V. que lo que es permitido á un particular, no es ni puede ser tolerado ni consentido á todo un Sr. Diputado provincial.

Más dejamos eso, y miremos ahora la cosa desde otro punto de vista. Supongamos que V. se declara culpable; pero que en su defensa, y para justificarse ante sus jefes, correligionarios, de ahora, y compañeros de Diputación, desnuda V., en medio de la plaza pública, á los que le acusan; pone al descubierto sus miserias, verdaderas, ó ficticias, y dice á aquellos. No hagáis caso; esos que me atacan, son lo mismo que yo; tienen idénticos defectos, son tan feos de cuerpo y alma como yo; recurren á los mismos procedimientos, hacen de la política un modus vivendi etc. etc. etc.

¿Cree V. de buena fé, que por ser malos los demás, sus compañeros de Diputación, sus correligionarios y sus jefes de ahora, les perdonarían sus acciones feas, ó poco delicadas, ó indignas si las cometiera? Pues está V. completamente equivocado; ya que el buen nombre de su partido, á unos, la dignidad de la Diputación, á otros, y los intereses generales de la provincia, á todos, le obligaría á hacer justicia; extirpando todo lo porfirido, todo lo inmoral, todo lo injusto, que en el campo de la política pudiera desarrollarse. Por qué de no obrar así, se pondrían á la altura de los que van á la política para vivir y medrar á su costa, y esto no lo quiere, ni puede quererlo, ningún hombre de bien, llámese republicano, liberal ó conservador.

Todo lo cual, le demostrará sin ningún género de duda, que en el caso presente, su situación es indefendible; aunque en el fondo, sea V. más candidato que una palomita sin hiel, más inocente, que un cordero, y más bueno que el pan; por la sencillísima razón de que la opinión pública, que nos conoce á todos, y está enterada de lo sucedido, ha dictado su inapelable fallo (contrario en un todo á V.) ya como inapelable, firme; y como firme, se ha de cumplir; y su cumplimiento, exige la separación de V., de la vida política.

Esta es la verdad, ó por lo menos así lo entiende Tortosa; y ello le hará comprender, que su malmírese como se quiera, no tiene otro remedio que el retiro forzoso, el camuto, la licencia absoluta.

MITIN REPUBLICANO

Mañana á las 9 de la noche se celebrará un mitin republicano en el Centro Republicano Autonomista. Acudid todos.

De mi Gramófono

Disco «El Hospital»

Los políticos caciquistas, en vez de hacer labor provechosa y de conveniencia para Tortosa en la forma que las circunstancias lo requieren se han consagrado á una obstrucción mezquina al volver el verdadero Hospital en el ser y estado de antes.

El pueblo vé claramente que todas estas discusiones estériles que se emplean en las sesiones del Consistorio Municipal, no es nada mas que complicar la campaña que se sigue contra lo justo y equitativo, y entretenerse la prosperidad de Tortosa.

Todo puede aplazarse, menos el traslado inmediato del Hospital.

Nunca se ha visto un movimiento sublime y tan compacto contra esos regeneradores de Tortosa que trasladaron dicho establecimiento por antojo ó conveniencias.

Si realmente querían poner de relieve ante Tortosa entera lo poco que alcanzan ese trus liberal (ó lo que sea) lo han conseguido en absoluto. Que papel mas ridículo y desairado, el de esos señores del caciquismo pregando á los cuatro vientos la protesta por la nueva implantación del Hospital donde existía y para lo cual fué destinado.

Sed sinceros, y pensad con la tranquilidad que el caso requiere, en la angustia que estareis, por haber dejado á los enfermos en un estado desdichado; pensad en la pena que sintierais, si entre ellos hubiera uno de vuestros hijos; pensarán estos desgraciados de la humanidad, al no poder ser propietario, rentista ú opulento Banquero; pensad el dolor que sufrirán por sus males, y aun mas agudos por las malas condiciones del establecimiento; pensad ante todo ello, con vuestra gran responsabilidad.

Por ventura, no se os ha ocurrido nunca á vuestra mente el estado deplorable de los enfermos; pues fijad la vista sobre ellos, y reflexionad por un momento sin miras ni apasionamientos de ninguna clase; que es lo que os dicta vuestra conciencia; sed nobles y justicieros en vuestros actos y no dejareis sentir en el fondo del alma vuestra responsabilidad ante Tortosa y ante la humanidad.

¿Sabís vosotros lo que importa ó vale la vida del hombre? pues por lo que apreciáis la vuestra os convencereis la responsabilidad que hay al tener los enfermos en las condiciones deplorables expuestas repetidas veces por varios facultativos en las sesiones del Excmo. Ayuntamiento.

¿Que razones convincentes presentais para que deje de implantarse de nuevo el Hospital donde era su verdadera casa? Ninguna. Todo lo expuesto por vosotros son mezquindades ante la vida del ser humano, pues en otra ocasión indiqué bien claramente

que no era precisamente una obligación si nó que un deber el mirar las condiciones que debía reunir el local destinado para el efecto; pero nó fué así, vosotros por antojo y sin plan trazado de las obligaciones que exigía se hizo el traslado, razón por lo que, Tortosa vé con indiferentismo esa campaña, y con el desprecio consiguiente á ese movimiento político y repugnante del caciquismo.

F.

CUENTAS Y CUENTOS

PORTA-RETRATOS

Aun gozamos, en la hora presente, de plena salud y de santa libertad. Don Agustín Monner y Mauricio, diputado provincial y redactor de "Los Debates", altamente ofendi lo por los alegatos inocentes de la semana anterior, nos amenaza con la cárcel desde el Sinaí de su rebocica. Pero bien sabe él—que ha curioseado las aventuras de Arsenio Lupia—que la cárcel no se hizo para nosotros... Nos lee y nos teme; nos teme y nos odia; nos odia, porque no inclinamos la cabeza como D. José M.^a Piñana, y porque no extendemos la mano como D. Valentín Requena...

Nos odia y nos grita. Sabe insu'tarnos y sabe maldecirnos... Encorajado, cuando habla de EL PUEBLO blasfemando sus labios gordezuelos: vota á Dios y maldice á la señoría Ilustrísima. Pero á nosotros no nos ofende: su mano, cuando pega, es mano de mujer: Mesalina debió tenerla igual. Los bellos dedos de Mesalina supieron de las joyas regaladas, superon de la esencia de rosas y guardaron recuerdos—pobres manos!—de los rasguños y de las caricias de algun hidalgo de gotera, con moneda falsa en la escarcela, que paseó su desvergüenza por la calle de la Paloma: calle de crímenes y calle de celadas amorosas.

Don Agustín Monner y Mauricio, diputado provincial y redactor de "Los Debates", señor con señoría, no ha tenido talento. Nosotros, que somos inocentes, le dispensábamos un honor; el honor del ingenio, de aquel sutil ingenio de Quevedo que se ponía delante de todas las mujeres para decir luego, con voz engolada, que todas las mujeres le seguían. El ingenio fanfarrioso de los políticos que en elecciones dicen que solo ellos defienden la moral—efectivamente, la moral de ellos—; el ingenio doloroso de la entretenida cuando comenta y relata el honor. Para ciertas ocasiones de la vida, callar es prudente y es sabio; y Don Agustín Monner y Mauricio que si no sabe de la dulce sabiduría, resabe de la cauta prudencia, debió poner, no decimos irreverentes un acial, pero si un punto ó varios puatos, á su boca cominera y charlatana... Callar y dejar que en Amposta—lejos de

aquí—los cañones disparasen á la nube y la tormenta lenta espaciosa, fuese pasando.

Saltaron de los pies los estribos lucientes... Y el potro, loco por las calles, rebrincó á gusto de los que ven un potro suevo. Don Agustín Monner y Mauricio ha hecho reir. Y él, que ha sabido desdenes y ha conocido ironías, sabe que una risa duele más que un fustazo. Y ya que sintió el fustazo en la espalda, prudencia hubo de tener para soslayar las cucamonas de los que se refocilan frente al caído.

Nosotros amamos la verdad. En su altar, sin ofrendas cristianas, hemos inclinado nuestra frente. Combatimos los vicios: denigramos todas las mentiras. Pensamos más que en el reinado de Cristo—que no reina—en el imperio de la bondad.

No viene á mal sitio esta consideración. Alguien—el que la crea cursi—pensará que combatimos por sistema ó que atacamos por odio. No. ¿Odiar á Don Agustín Monner y Mauricio, diputado provincial y redactor de "Los Debates"? ¿Por qué? ¿Por lo que es él? ¿Por lo que tiene? ¿Por lo que dice? ¿Por lo que dicen? ¿Por lo que hace? ¿Por lo que pueda hacer? No. Nosotros, afrontándolo todo, creemos que los que merecen el odio, que los que debieran encender el encono de los buenos, son los que, llamándose liberales ó conservadores, pactan ó pretenden pactar con "Los Debates", para una elección; son los que sabiendo lo que todos saben de "Los Debates", se suscriben á él y lo leen y lo sostienen; son los que tienen para la tertulia un insulto contra Monner y para la urna, en el día definitivo, uno paleta, que significa un voto, con el nombre de Agustín Monner y Mauricio... Son los que le maldicen y lo saludan...

Queríamos terminar con una cita de Juvenal... No nos atrevemos... Nuestros pies van á trasponer los umbrales de la cárcel, y es momento de orar á Dios. De orar á Dios por los vivos y por los muertos... Por don Agustín Monner y Mauricio y por don Francisco Baiges...

Oremus.

LIBROS NUEVOS

Hemos recibido los cuadernos primero y segundo de la obra de actualidad *Guerra de Africa en 1909*, que publica la casa editorial Alberto Martín, de Barcelona, reparándose por cuadernos al precio de 25 céntimos de peseta cada uno, y que por tratarse de un libro de tan palpitante interés le auguramos un brillante resultado, pues dicha casa acostumbra á presentar sus publicaciones impresas en muy buen papel, y la citada *Guerra de Africa en 1909*, va además, magníficamente ilustrada, con multitud de mapas, que dan exacta idea del teatro de la guerra, y láminas representando los principales episodios que en ella se desarrollan.

La casa Alberto Martín, tiene ya acreditado su buen gusto con la publicación de muchas obras de Geografía.

De la redacción de la *Guerra de Africa en 1909*, se ha encargado el distinguido publicista don Manuel del Corral; las suscripciones pueden hacerse en todas las librerías ó directamente al editor, Consejo de Ciento, 140; apartado en Correos 266, Barcelona.

En los citados cuadernos se da á conocer los derechos que tiene España sobre el imperio Marroquí, relatando las conquistas de Orán, Bujía, Trípoli, desastre de los Gelves, piraterías de Barbarsja y las tomas de la Goleta y Túnez, y otros episodios.

Constan de diez y seis páginas de texto y dos hermosas láminas el primero y de veinticuatro de nutridísimo texto el segundo impresas en buen papel y con grabados intercalados.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de obra tan interesante.

NOTAS POLITICAS

De Barcelona

La actitud de los regionalistas negándose á solicitar el restablecimiento de las garantías constitucionales no convence á nadie.

Las palabras pronunciadas en la sesión municipal de ayer por los señores Durán y Verdaguer y Calís han producido pésimo efecto en Barcelona; la opinión se halla ya asqueada de esa política de habilidades que tanto se ha condenado y que tan poco dice á favor de la sincera actuación de un partido político.

Las garantías constitucionales se suspenden cuando amenaza un peligro pero una vez alejada la tormenta, es principio elemental de Gobierno restablecer la plenitud de derechos, calmar los espíritus y encauzar la normalidad de la vida ciudadana.

Por el amor que á Barcelona profesamos hubiéramos querido que la proposición presentada en el Consistorio hubiese sido votada unánimemente, y es doloroso verse precisado á confesar que los elementos radicales se inspiraron esta vez en un mayor cariño á la ciudad que los elementos de la Lliga.

Barcelona necesita que la atmósfera se despeje; todos debemos contribuir á desvanecer recelos y temores; pero los regionalistas desoyendo la voz de la razón se dejaron dominar por las pasiones.

Barcelona agarrotada manifestará tácitamente, pero con elocuencia, en la próxima lucha electoral el sentimiento que le ha producido su conducta.

En Manresa las derecha coaligadas han resuelto ir al copo. Dicha coalición se fraguó en una reunión celebrada en el domicilio del diputado de la Lliga, D. Leoncio Soler y March, á la que asistieron representaciones de los organismos ultramontanos de las comarcas de Manresa y Berga y el diputado tradicionalista Sr. Bordas.

Los regionalistas ofrecen el espectáculo poco edificante de aliarse con los caciques.

Y á los ideales de Cataluña, proclamando guerra á muerte al caciquismo, que los parta un rayo.

Un periódico de Manresa, con el título de "Conjunción de gent honrada", comenta la antecedente noticia diciendo que se unen "todos los elementos de probidad y de honradez." Los señores regionalistas vuelven á resucitar sus insultantes galardías.

Seguramente que nuestros correligionarios de Manresa, tienen un distinto concepto de la probidad y de la honradez políticas.

Carnet de la semana

Unas preguntas al Delegado de Hacienda

¿Es verdad que la empresa del automovil no se ha matriculado hasta el mes de Septiembre? ¿Es verdad que sólo se ha matriculado hasta Pinell?

Como de ser cierto lo que se nos dice se defraudaría Hacienda en muchos centenares de pesetas, llamamos la atención de la autoridad que en esta provincia debe velar por los intereses de todos.

PAQUETERIA, MERCERIA Y QUINCALLA DE SEBASTIAN TUDÓ

Altas novedades para señoras. — Gran surtido en perfumería. — artículos piel y oro chapeado.
Objetos fantasía para regalos, abanicos, etc., etc.

Fábrica de alpargatas y zapatillas

de todas clases y colores en yute y cañamo
de

FRANCISCO LLASAT

Amadeo 1.º—Núm. 42.—CASTELLÓN

DESPACHO: Plaza de Armas, 1.—TORTOSA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

RAMON VERA Y GIL

Despacho: Estación, 10—TORTOSA Teléfono n.º 95

Presentación de documentos en las oficinas de Liquidación y Registro de la Propiedad; manifestaciones de fincas; solicitar certificaciones en las indicadas oficinas, así como también de actos de última voluntad de Madrid; gestión de toda clase de asuntos de los Juzgados, Ayuntamientos, Notarías y demás oficinas tanto particulares como del Estado; confección de relaciones descriptivas de bienes; compra venta y administración de fincas; préstamos hipotecarios; altas y contribución.

Compra-venta de valores. Pago de cupones, toñándose en negociación los de las deudas del Estado interior y amortizable desde tres meses antes de su vencimiento. Delegación de la Compañía de seguros, vida e incendio, "La Unión y el Fenix Español", así como de la Compañía de seguros marítimos "La B. Ilgaria". Representación de la Compañía Transatlántica, etcétera, etc.

Esta casa cuenta con activos representantes en Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia Z. 1.º 5.º 1.º

FABRICA DE CEMENTO Y YESO DE

Julían Mayor

CARRETERA DE GANDESA

CHERTA

Se vende al por mayor y menor, rápido y lento, condiciones ventajosísimas para toda clase de construcciones.

GRAN PAÑERÍA Y SASTRERÍA IBÉRICA

DE

JAIME BELLAUBI

Buenaire, 15 y 18, y Moncada, 7.—TORTOSA

Los favorecedores que se dignen visitar, este sin rival establecimiento se cerciorarán de que es el único en su clase y el que cuenta con tan grandiosa existencia de todos géneros de más de 200.000 m. para el ramo de Sastrería entre Lanería, Alpacas, Piqués, Driles y con su gran profusión de toda clase de paños, sin excluir la "lisa imperial", recomendable por ser la mejor que se conoce.

Especialidad en géneros para luto (sin brillo), contando, además, con paños lisos para toda clase de uniformes tanto civiles como para militares.

Los pantalones de (vellut) pana correctamente cosidos y bien cortados, se venden a baratísimo precio de 5 ptas.

Véndese, lo mismo a los señores Sastreres que a los demás particulares, cortes para trajes pantalonería, forrerie, paños y demás artículos que los conviniere, a precios verdaderamente económicos.

Gran variedad de trajes para niño desde 3'50 pesetas
caballero " " 20'00
americanas de alpaca " " 5'00

VISITAD ESTA CASA Y OS CONVENCEREIS DE LO DICHO

Los encargos se sirven con rapidez

Nota importante.—Enseñanza de corte para todos los que deseen dedicarse al arte de Sastrería. Clases y precios convencionales.

Gran surtido en trajes para la primera comartha y americanas de alpaca, al baratísimo precio de 15 pesetas los primeros y a 5 pesetas las americanas. Hay grandiosa existencia

Antigua fábrica de gorras

de

Felipe Climent

-VENTA AL POR MAYOR Y MENOR-

Grandes novedades en gorras de todas clases

Precios económicos.—Carbó 16.—TORTOSA

LUX LUX Baldomero Dasso

ELECTRICISTA Y LAMPISTA

El legítimo y verdadero mechero Lux, que es el más ventajoso y da mayor potencia lumínica entre todos los conocidos, puede ofrecerlo hoy al público, seguro de su bondad indiscutible. Se hacen instalaciones y reparaciones de "teléfonos", "timbres eléctricos", "para-rayos", "canalizaciones para gas acetileno de hulla y para aguas."

Especialidad en bombas para extraer toda clase de líquidos.

33 años de práctica, aseguran la competencia y bondad en los trabajos.

Se reciben encargos en casa D. Baldomero Sabaté, calle del Angel y D. Ramón Aguilá, calle Obispo Anzar, lampistas, D. José Armengol, peluquería, calle Moncada y en el almacén de harinas de D. Juan Mayor, al lado del Palacio Episcopal.

Los que se hacen con prontitud, esmero y economía

LUX, LUX, LUX MECHERO LUX

GRAN ZAPATERIA

"La Villa de Sitges,"

J. VALADA

SUCESOR DE J. MAJÓ

ELEGANCIA

BARATURA

RAPIDEZ

10, Rosa, 10.—TORTOSA

Sastrería y Pañería

DE

Cárlas Chavarria

Plaza de la Constitución,
(PORCHES)

Gran surtido en toda clase de artículos propios para la temporada.

No dejéis de visitar esta casa, en la que encontraréis economía, gusto y rapidez en los encargos.